



Triente maravedis

BELLO QVARTO, VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OYATRA

DN M. Yñiguez

Pedro Alcantara Perez de Meca: Re-
quiere perpetuo de este Yñte Ayuntamiento, Alcalde
del Castillo y Fortaleza de esta Ciudad, por su mag^d,
e Individo del Pl. Cuarto de Maestranza de la
de Gramada: Ante V.S. con la mas profunda ve-
neracion dice: que mediante a haver tenido
el honor de que V.S. le haia conferido varias
Comisiones, como son la de Obras publicas, Plan
de Aquilas, Junta de Temporalidades, Comisio-
nio de Legacias, y Suerte de Governador de las
Almadenas; lo que hasta ahora ha estado
el suplicante cumpliendo con otros encargos;
y mediante a hallarse en la actualidad que-
brantado de Salud, y retirado de supo convalida,
por lo qual le es indispensable el hacerle pres-
ente a V.S. paraq^e por este medio deliberar
lo que fuere con acuerdo, y las Comisiones no
padescan atrasos, ni el suplicante temer
que se le atribuya a malicia o negligencia

